

PUBLICACION AVISO DE CITACIÓN
No. 001 DEL 2022

27 DE ENERO DE 2022

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA
JURÍDICA PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

HACE SABER

"Bogotá D.C. Rad. Salida No. 2021-606-037183-1 del 25 de noviembre de 2021

Señor:

JOSE HUGO SANTA SAAVEDRA

Carrera 2 No. 8 – 79

LA CABAÑA – Vereda BOQUERON

Municipio ICONONZO

Departamento TOLIMA

Celular 3134324427

Abscisa Inicial K57+286,20 – Abscisa Final K57+291,

Referencia: Proyecto Vial "Bosa-Granada-Girardot".

ASUNTO: Oficio Citación notificación personal Resolución No. 20216060019015 de fecha 18 de noviembre de 2021. "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de inmueble requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 9, BOQUERON MELGAR, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Icononzo, Departamento de Tolima.". Predio: CABG-3-U-049.

Cordial saludo,

*De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes citación, en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2° en la Ciudad de Bogotá. Con el fin de notificarle el contenido de la Resolución **No. 2021-606-001901-5 de fecha 18/11/2021**, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un inmueble requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 9, BOQUERON MELGAR, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Icononzo, Departamento de Tolima." identificado con la cédula catastral 02-00-0001-0007-000 y matrícula inmobiliaria No. 366-1366 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar, ficha predial CABG-3-U-049.*

Si no pudieren notificarse personalmente, vencido el término para ello, se remitirá un aviso a la dirección del predio y/o notificación de las titulares del inmueble objeto de adquisición.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual puede ser remitido al correo electrónico jelopez@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica:

"NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. ARTICULO 56. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de

conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”.

Cordialmente,

(firmado digitalmente)

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos: 1 FOLIO

Proyectó: José Ernesto López Arévalo – Abogado GIT Asesoría Jurídica Predial

Borrador: 20216060068642”



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
NIT. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20216060371831
Fecha: 25-11-2021

Bogotá, D.C.

Señor:

JOSE HUGO SANTA SAAVEDRA

Carrera 2 No. 8 – 79

LA CABAÑA - Vereda BOQUERON

Municipio ICONONZO

Departamento TOLIMA

Celular 3134324427

Abscisa Inicial K57+286,20 Abscisa Final K57+291.

Referencia: Proyecto Vial “Bosa-Granada-Girardot”.

ASUNTO: Oficio Citación notificación personal Resolución No. 20216060019015 de fecha 18 de noviembre de 2021. “Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un inmueble requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 9, BOQUERON MELGAR, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Icononzo, Departamento de Tolima.”. Predio: CABG-3-U-049.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes citación, en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2” en la Ciudad de Bogotá. Con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 2021-606-001901-5 de fecha 18/11/2021, “Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un inmueble requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 9, BOQUERON MELGAR, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Icononzo, Departamento de Tolima.” identificado con la cédula catastral 02-00-0001-0007-000 y matrícula inmobiliaria No. 366-1366 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar, ficha predial CABG-3-U-049.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, se remitirá un aviso a la dirección del predio y/o notificación de la titular del inmueble objeto de adquisición.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual puede ser remitido al correo electrónico jelopez@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica:

“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. “ARTÍCULO 56.- Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado

podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”.

Cordialmente,

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos: 1 FOLIO

cc:

Proyectó: José Ernesto López Arévalo – Abogado GIT Asesoría Jurídica Predial

VoBo: JOSE ERNESTO LOPEZ AREVALO 2

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20216060068642

GADF-F-012



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20216060371831
Fecha: 25-11-2021

Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guía

Para visualizar la guía de versión 1 : sigue las instrucciones de ayuda para habilitarlas

Guía No. RA347129975CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha de Envío: 28/11/2021 09:01:00

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: \$400.00 Orden de servicio: 14811969

Datos del Remitente:

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - BOGOTÁ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C.

Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: JOSE HUGO SANTA SAAVEDRA Ciudad: ICONONZO_TOLIMA Departamento: TOLIMA

Dirección: CRA 2 NRO 8 - 79 LA CABAÑA - VEREDA BOQUERON Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
27/11/2021 03:27 PM	CTP-CENTRO A	Admitido	
27/11/2021 06:04 PM	CTP-CENTRO A	En proceso	
28/11/2021 02:42 AM	PO.IBAGUE	En proceso	
24/12/2021 09:26 AM	PO.IBAGUE	No reclamado-dev. a remitente	
24/12/2021 12:23 PM	PO.IBAGUE	TRANSITO(DEV)	
31/12/2021 10:53 AM	CTP-CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
03/01/2022 06:21 AM	CD.SUR	TRANSITO(DEV)	
04/01/2022 12:59 PM	CD.OCCIDENTE	TRANSITO(DEV)	
05/01/2022 01:52 PM	CD.OCCIDENTE	devolución entregada a remitente	
08/01/2022 07:57 AM	CTP-CENTRO A	Digitalizado	

En razón a que el oficio de citación con Radicado de Salida No. 2021-606-037183-1 de fecha 25/11/2021 expedido y enviado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se le instó a comparecer a notificarse del contenido de la Resolución No. 2021-606-001901-5 del 18/11/2021, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un inmueble requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 9, BOQUERON MELGAR, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Icononzo, Departamento de Tolima", igualmente expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, mediante Correo Certificado Nacional con Guía de Transporte No. RA347129975CO, a través de la Empresa de Correo Certificado 472. Se informó: devolución entrega a remitente, el día 05 de enero de 2022.

Se procede a publicar el oficio de Citación para la notificación personal dando aplicabilidad al inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

AVISO

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de citar al señor **JOSE HUGO SANTA SAAVEDRA** para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la citación, en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2° en la Ciudad de Bogotá D.C., con el fin de notificar el contenido de la Resolución No. 20216060019015 del 18 de noviembre de 2021 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un inmueble requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 9, BOQUERON MELGAR, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Icononzo, Departamento de Tolima, ficha predial CABG-3-U-049.". la cual fue enviada a su destinatario a la Carrera 2 No. 8-79 LA CABAÑA, Vereda BOQUERON, municipio ICONONZO, Departamento TOLIMA, el cual fue enviado y devuelto al remitente, el 05 de enero de 2022.

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de la persona determinada antes relacionada que se pretende notificar por este medio, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.”.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 7:30 A.M.

DESFIJADO EL 03 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:30 P.M.

RAFAEL ANTONIO DÍAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica Predial

Proyectó: José Ernesto López Arévalo – Abogado GIT de Asesoría Jurídica Predial